

**INFORME TÉCNICO ELÉCTRICO No. STHV-DMGT-AH-IE-2022-008
PROYECTO DEFINITIVO DE OBRA NUEVA
“POLMIR PLAZA”**

En atención al trámite Nro. STHV-2022-1506-E, de 11 de julio de 2022, mediante el cual el Sr. Fernando Rommel Polo Elmir en calidad de propietario del predio N°115519 solicita la revisión del proyecto definitivo de obra nueva denominado “POLMIR PLAZA”, al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. El proyecto se encuentra dentro del área histórica de la parroquia de Cumbayá, de acuerdo con el Mapa N°23, anexo de la Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV. De las Áreas Históricas, Art. 3369. Clasificación Territorial del patrimonio. Área 3.
- 1.2. El proyecto definitivo de obra nueva denominado “POLMIR PLAZA”, se desarrolla predio Nro.115519 con clave catastral N°10415 03 001, parroquia de Cumbayá, barrio Cumbayá Cabecera, en las calles: Alba Calderón de Gil, Juan Montalvo y María Angélica Idrobo, propiedad de POLO ELMIR FERNANDO ROMMEL, según consta en el Sistema Urbano de Información Metropolitana, de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta.
- 1.3. Con los siguientes oficios, esta Secretaría devuelve el trámite al administrado con observaciones a ser subsanadas:
 - ✓ Nro. STHV-DMGT-2020-2779-O de fecha 16 de septiembre de 2020,
 - ✓ Nro. STHV-DMGT-2020-3742-O de fecha 27 de noviembre de 2020,
 - ✓ Nro. STHV-DMGT-2021-1880-O de fecha 17 de mayo de 2021,
 - ✓ Nro. STHV-DMGT-2021-3694-O de fecha 20 de septiembre de 2021,
 - ✓ Nro. STHV-DMGT-2021-4688-O de fecha 23 de noviembre de 2021.
- 1.4. En las siguientes fechas, la Unidad de Áreas Históricas, brindó asesoría de manera virtual y física, con el siguiente detalle:
 - ✓ Con fecha 14 de mayo de 2021, el equipo técnico de la STHV, se reúne con los técnicos responsables del proyecto en el predio N° 115519, denominado “POLMIR PLAZA”, para socializar las observaciones de la propuesta presentada de manera virtual.
 - ✓ Con fecha 17 de noviembre de 2021, el equipo técnico de la STHV, brinda asesoría técnica a los profesionales responsables del proyecto denominado “POLMIR PLAZA”, de manera virtual.
 - ✓ Con fecha 22 de noviembre de 2021 el equipo técnico de la STHV, brinda asesoría técnica a los profesionales responsables del proyecto denominado “POLMIR PLAZA”, de manera virtual.
 - ✓ Con fecha 24 de marzo de 2022, el equipo técnico de la STHV, brinda asesoría técnica a los profesionales responsables del proyecto denominado “POLMIR PLAZA”, de manera física en las instalaciones de esta Secretaría.
- 1.5. Con oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1952-O de fecha 07 de junio de 2022, esta Secretaría se emite el informe técnico favorable de Arquitectura Nro. STHV-DMGT-

AH-A-2022-031 y se solicita el ingreso del proyecto definitivo con las ingenierías respectivas.

2. SUSTENTO NORMATIVO

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Ecuatoriana de Construcción [NEC-2015]
- Código Eléctrico Ecuatoriano [CPE INEN 019]
- EEQ [Normas para sistemas de Distribución]
- Ordenanza Metropolitana No. 001 [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito]

3. PROPUESTA ELÉCTRICA

- 3.1. La propuesta eléctrica del proyecto definitivo de obra nueva "POLMIR PLAZA", considera la implementación de un alimentador que suministra de energía al Panel eléctrico general (PEG) con el circuito de configuración 3-3/0 AWG - F + 1-3/0 AWG - N + 1-1 AWG - T, cobre con aislamiento THHN/THWN 90 °C.
- 3.2. Las características de los circuitos de alimentadores, iluminación, tomacorrientes y salidas especiales se encuentran debidamente especificados en la documentación presentada.
- 3.3. La propuesta eléctrica consta de una (01) Memoria Técnica y once (11) planos; El contenido de la documentación presentada se detalla en la siguiente tabla:

| ORDEN | CONTENIDO | NUMERACION/LÁMINA |
|-------|--|--|
| 01 | MEMORIA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS | Catorce (14) hojas impresas de un solo lado firmada por el Ing. Pupo Leyva Yunier Alberto. |
| | Planos con el diseño de: | |
| 02 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALUMBRADO SEGUNDO NIVEL (+6.12) | IE-001 |
| 03 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALUMBRADO PRIMER NIVEL (+3.24) | IE-002 |
| 04 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALUMBRADO PLANTA BAJA (+0.00) | IE-003 |
| 05 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALUMBRADO SUBSUELO (-2.60) | IE-004 |
| 06 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA TOMAC Y FUERZA SEGUNDO NIVEL (+6.20) | IE-005 |
| 07 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA TOMAC Y FUERZA PRIMER NIVEL (+3.24) | IE-006 |

| ORDEN | CONTENIDO | NUMERACION/LÁMINA |
|-------|--|-------------------|
| 08 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA TOMACO. Y FUERZA PLANTA BAJA (+0.00) | IE-007 |
| 09 | - PLANTA DE INSTALACIÓN ELECTRICA TOMAC Y FUERZA SUBSUELO (-2.60) | IE-008 |
| 10 | - DIAGRAMA MONOL. PEA2. SEGUNDO NIVEL DIAGRAMA MONOL. PEB2. SEGUNDO NIVEL | IE-009 |
| 11 | - DIAGRAMA MONOL. PEA2. PRIMER NIVEL DIAGRAMA MONOL. PEB2. PRIMER NIVEL | IE-010 |
| 12 | - DIAGRAMA MONOLINEAL PEG SUBSUELO DIAGRAMA MONOL. PE-B PLANTA BAJA | IE-011 |

4. CRITERIO TÉCNICO

Una vez revisado que la propuesta de ingeniería eléctrica (documentos, memorias técnicas y planos), cumple con la normativa y reglas técnicas vigentes, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**, al proyecto definitivo de obra nueva "POLMIR PLAZA" a desarrollarse en el predio N°115519 con clave catastral N°10415 03 001.

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | FIRMA |
|--------------|-------------|--------------|----------|-------|
| Elaboración: | H. Vásquez | U.A.H. | 20220808 | |
| Revisión: | V. Figueroa | U.A.H. | 20220808 | |